



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 JUL 2012

Expte. N° 17.092/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario, solicita se constituya la Comisión de Becas para el periodo lectivo 2012, de acuerdo a lo establecido por Reglamento de Becas aprobado mediante Res. CS-N° 450/09; y

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Facultades nombran a sus representantes ante la mencionada Comisión, mediante Resoluciones correspondientes.

QUE los Centros de Estudiantes mediante designación nombran a sus representantes ante la Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por constituida la Comisión de acuerdo con lo establecido por Reglamento de Becas mediante Res. CS-N° 450/09 para el presente año lectivo y con los siguientes integrantes; cuyo cometido es el otorgamiento del beneficio de becas, previo análisis de las solicitudes:

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. Esp Alejandra NAVARRO: Secretaria de Bienestar Universitario
- Lic. María Inés BELLONE de OSÁN: Directora de Becas

DOCENTES TITULARES

- Mag. Eudosia Natividad DÍAZ de HIBBARD: Facultad de Ciencias Exactas
- Ing. Nicolás Gerardo MORENO: Facultad de Ingeniería
- Ing. Agr Nélica BAYÓN de TORENA: Facultad de Ciencias Naturales
- Cra. Azucena SÁNCHEZ de CHIOZZI: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Angélica ALARCÓN APARICIO: Facultad de Ciencias de la Salud
- Prof. Cristina GIJÓN: Facultad de Humanidades
- Prof. Amanda Zarella ARAUZ MÉNDEZ: IEM "Dr. Arturo Oñativia"

DOCENTES SUPLENTE

- Lic. Lilian Emilia DAVIES: Facultad de Ciencias Exactas
- Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ: Facultad de Ingeniería
- Lic. Nélica MARCELA ROMERO: Facultad de Ciencias Naturales
- Lic. Susana TÓFOLI: Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.092/10

ALUMNOS TITULARES

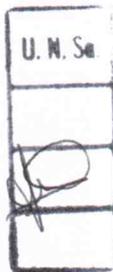
- Sr. Ricardo Sebastián VILTE, Facultad de Ingeniería
- Srta. Danila CANCINO, Facultad de Ciencias Naturales
- Srta. Yamila Ivana ERAZO, Facultad de Ciencias de la Salud
- Srta. María Noelia GERÓNIMO, Facultad de Humanidades
- Sr. Luis SOTO, Facultad de Ciencias Económicas

ALUMNOS SUPLENTES

- Srta. María del Carmen BASPINEIRO, Facultad de Ingeniería
- Srta. María Manuela URTASUN, Facultad de Ciencias Naturales
- Srta. Cynthia RICO CORTEZ, Facultad de Ciencias de la Salud
- Sr. Gabriel Alejandro LÓPEZ, Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Convalidar lo actuado por el Sr. Federico Javier GONZÁLEZ, alumno de la Facultad de Cs. Naturales, designado mediante resolución R-Nº 673-11, quien participó en reuniones de Comisión y Subcomisión, hasta el día 18 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior Administrativa y de Bienestar Universitario, Facultades, Instituto de Educación Media e interesados Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese




ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0461-12